

Desde los márgenes: Cervantes cautivo y Sancho renegado

Luis Gómez Canseco
Universidad de Huelva

El cautiverio conllevaba peligros extremos para los que eran capturados —a qué dudarlo—, pero tampoco quedaban por completo a salvo de esas amenazas aquellos que antes o después alcanzaban el rescate y eran finalmente redimidos. Los que regresaban podían recibir reconocimientos o prebendas, pero la mayoría de ellos tenían que justificarse no solo ante las instituciones políticas y religiosas de su propia nación, sino también ante sus compatriotas por el peligro que significaba el hecho de haber vivido un tiempo entre enemigos y expuestos a la quiebra de su fe religiosa, de su conciencia política y hasta de su identidad sexual. Como ha explicado Ana M.^a Rodríguez-Rodríguez, los cautivos liberados, para dar cuenta de su cautiverio, habían de «instalarse en las ideas preconcebidas de sus receptores, aproximándose a ellos, tranquilizándoles al confirmar la visión del Islam y del cautiverio mayoritaria en el imaginario colectivo hispano»¹. Esa necesidad de reintegrarse en la propia sociedad y recuperar la identidad previa al cautiverio se plasmó con frecuencia en escritos administrativos en su mayoría, pero a veces también literarios, que, en cualquier caso, tenían el valor de documentos autojustificativos.

¹ Rodríguez-Rodríguez, 2013, p. 14. Este trabajo se enmarca en los proyectos de investigación MINECO FFI2012-32383 y PAIDI HUM-7875.

CERVANTES REDIMIDO

El comportamiento de Cervantes cuando disponía su salida del cautiverio argelino resulta ejemplar respecto a esa necesidad de dar cuenta de sí a su regreso a España. Ya rescatado, pero estando todavía en Argel, se dirigió formalmente a fray Juan Gil, de la orden de la Trinidad, con fecha de 10 de octubre de 1580, para que avalase una extensa información sobre su vida y comportamiento durante el cautiverio:

Miguel de Cervantes, natural de la villa de Alcalá de Henares, en Castilla, y al presente estante en este Argel rescatado para ir en libertad, dice que, estando él agora de camino para España, desea y le importa hacer un información con testigos así de su cautiverio, vida y costumbres, como de otras cosas tocantes a su persona, para presentarla, si fuere menester, en consejo de su majestad y requerir le haga merced; y porque en este Argel no hay persona alguna cristiana que tenga administración de justicia entre los cristianos, y haciendo vuestra paternidad, como hace en este Argel, la redención de cautivos por orden y mandado de su majestad, representa por tanto su persona, e por el mismo respecto también de su santidad el sumo pontífice, cuyas veces tienen como delegados apostólicos los redentores religiosos de su orden de la Santísima Trinidad; por tanto, porque la dicha información tenga vigor y autoridad, suplica a vuestra paternidad sea servido interponer en ella su autoridad, y mandar a Pedro de Rivera, escribano y notario apostólico, el cual por mandado de su majestad usa este oficio en esta tierra de Argel ha muchos años entre los cristianos, tome los testigos que el dicho Miguel de Cervantes presentare, sobre estos artículos, que con esta también presenta, y rescebirá merced.²

Resulta revelador que se dirija al trinitario simultáneamente como representante del poder real y del apostólico, esto es, de la monarquía y de la Iglesia, las dos instancias ante las que había de justificarse civil y canónicamente. Cervantes propuso un cuestionario de veinticinco preguntas, al que respondieron once testigos entre el 10 y el 15 de octubre de 1580: Alonso Aragónés, natural de Córdoba; el alférez

² Torres Lanzas, 1905, p. 354.

toledano Diego Castellano; Rodrigo de Chaves, natural de la ciudad de Badajoz; Hernando de Vega, maestro de aja con Ali Mamí Arráez, amo también de Cervantes³; el malagueño Juan de Balcázar; el capitán Domingo Lopino, natural de Cerdeña; el también toledano Fernando de Vega; Cristóbal de Villalón, de Valbuena, junto a Valladolid; don Diego de Benavides, originario de Baeza; el alférez Luis de Pedrosa, de Osuna, aunque residente en Marbella; y fray Feliciano Enríquez, carmelita nacido en Yepes. A ellos se añadió el 22 de octubre el doctor Antonio de Sosa, que no había podido deponer hasta entonces a causa «de mi continuo y estrecho encerramiento en que mi patrón me tiene en cadenas»⁴.

Las preguntas atienden a la identidad de Miguel de Cervantes, los hechos que rodearon su cautiverio, sus reiterados intentos de huida, su ejemplar comportamiento ante las adversidades y las aviesas acciones que contra él urdió el doctor Juan Blanco de Paz. Pero hay cuatro cuestiones que resultan especialmente interesantes para ese proceso de recuperación de la identidad tras el rescate:

XIII ítem: Si saben o han oído decir como después en el año de mil e quinientos y setenta y nueve, en el mes de setiembre, estando en este Argel un renegado de nación español, y que decía que su padre era de Osuna, y él ser natural de Granada, y siendo cristiano se llamaba el licenciado Girón, el cual se vino a hacer moro a esta tierra de Argel, y en moro se llamaba Abdaharramen, entendiendo el dicho Miguel de Servantes que el dicho renegado mostraba arrepentimiento de lo que había hecho en hacerse moro, y deseó de volverse a España, por muchas veces le exhortó y animó a que se volviese a la fe de nuestro señor Jesucristo.

XVIII ítem: si saben o han oído decir que el dicho Miguel de Servantes, que, estando en este Argel cativo, son cinco años, vivió siempre como católico y fiel cristiano, confesándose y comulgándose en los tiempos que los cristianos usan e acostumbran, y que algunas veces que se ofrecía tratar con algunos moros y renegados, siempre defendía

³ *Maestro de aja* era el carpintero especializado en construcciones navales, tal como aparece en *La gran sultana*: «Quisieras tú, señor, que el uno fuera / herrero y maestro de aja fuera el otro» (vv. 2168-2169).

⁴ Ver Torres Lanzas, 1905, pp. 360-397.

la fe cathólica posponiendo todo peligro de la vida, y animaba algunos que no renegasen, viéndolos tibios en la fe, repartiendo con los pobres lo poco que tenía, ayudándoles en sus necesidades, así con buenos consejos como con las obras buenas que podía.

XIX ítem: si saben o han oído decir que, en todo el tiempo que el dicho Miguel de Servantes ha estado en este Argel cativo, siempre y de contínuo a tratado, comunicado y conversado con los más principales hombres cristianos, así sacerdotes, letrados, caballeros, y otros criados de su majestad con mucha familiaridad, los cuales se holgaban de tenerle por amigo y tratar y conversar con él; y particularmente, si es verdad que los muy reverendos padres redentores que aquí han venido, como el muy reverendo fray Jorge Olivares, redentor de la corona de Aragón, y el muy reverendo padre fray Juan Gil, redentor de la corona de Castilla, le han tratado, comunicado e conversado con él, teniéndole a su mesa, y conservádole en su estrecha amistad.

XX ítem: si saben o han oído decir que, en todo el tiempo que el dicho Miguel de Servantes ha estado aquí cativo, no se ha visto en él algún vicio notable o escándalo de su persona, sino que siempre ha dado, en palabras y obras, muestras de persona muy virtuosa, viviendo siempre como católico y fiel cristiano, y por tal es de todos y ha sido habido tenido y comúnmente reputado.⁵

Los cuatro artículos del cuestionario pretenden respaldar lo intachable de su vida cristiana, su permanente defensa de la fe católica y de la corona, su integración personal con la nobleza y los eclesiásticos, así como la moralidad de sus costumbres, incluyendo –claro está– la integridad sexual. Como cabía esperar, las repuestas fueron siempre favorables a Cervantes, pues, no en vano, la información había sido preparada por él mismo, que eligió y presentó asimismo a los testigos. Nos servirá como muestra la declaración de Antonio de Sosa, muy posiblemente autor de la *Topografía e historia general de Argel* y en cuyo testimonio Cervantes parece haber tenido un especial interés⁶, hasta el punto de esperar siete días a que compareciese ante el escribano Pedro de Ribera. La deposición de Sosa había de tener su trascendencia, a

⁵ Torres Lanzas, 1905, pp. 357-359.

⁶ Sobre la atribución a Antonio de Sosa de la *Topografía* estampada en 1612 por fray Diego de Haedo, ver Sola, 1990. La obra ha sido también atribuida al propio Cervantes por Eisenberg, 1996.

juzgar por la nota incorporada al final del documento, con la que fray Juan Gil avaló al testigo:

Digo yo, fray Juan Gil, de la orden de la Santísima Trinidad y redentor de captivos por su majestad en este Argel, que yo conosco al doctor Antonio de Sosa, al presente cautivo en este Argel, porque familiarmente le tracto y converso todo el tiempo que a que estoy en Argel; y se que es de tanta honra y tal cualidad que, en todo lo arriba dicho, no diría sino la pura verdad, como quien es⁷.

En cuanto a la pregunta XIII, Sosa respondió que «todo y cada cosa contado en el dicho artículo es verdad, porque el dicho Miguel de Cervantes comunicó muchas veces el negocio conmigo, dándome relación de lo que hacía y ordenaba». Para el artículo XVIII, declara que «se confesaba y comulgaba, y oía sus misas, y hacía bien a cristianos, y exhortaba los pusilánimes y flacos y tibios; y en la conversación estrecha que con el dicho Miguel de Cervantes y tenido todos estos tres años y ocho meses, siempre noté en él costumbres y señales de muy buen cristiano»; a lo que añade una noticia extraordinaria: «sé que se ocupaba muchas veces en componer versos en alabanza de Nuestro Señor y de su Bendita Madre, y del Santísimo Sacramento, y otras cosas santas y devotas, algunas de las cuales comunicó particularmente conmigo, y me las envió que las viese». Para la cuestión XIX avala la declaración del interesado, «porque parte lo he visto con mis ojos y parte de los mismos principales cristianos y de los redentores, lo he oído que le trataban y tenían por amigo, y tenían en su casa algunos dellos y ponían a su tabla». En el XX, tocante a la moral del redimido, no deja margen a la duda: «En tres años y ocho meses que ha que conozco al dicho Miguel de Cervantes no he notado o visto en él ni vicio ni cosa de escándalo; y si tal no fuera, yo tampoco no le tratara ni comunicara, siendo cosa muy notoria que es de mi condición y trato no conversar sino con hombres y personas de virtud y bondad»⁸. Dos días después, el 24 de octubre, Cervantes embarcó rumbo a España llevando consigo la información que avalaba ante la corona y ante la Iglesia su paso por el cautiverio de Argel.

⁷ Torres Lanzas, 1905, p. 397.

⁸ Torres Lanzas, 1905, pp. 395-396.

SAYAVEDRA CAUTIVO

Esa información correspondía a una dimensión privada y administrativa de su existencia, ya fuera civil o religiosa. Cervantes, en su condición de escritor, se aprovechó del teatro para darle una dimensión pública a su voluntad de reintegrarse en el orden hispánico. A esa intención responde, en buena medida una comedia como *El trato de Argel*, firmada por «Miguel de Cervantes, que estuvo cautivo en él siete años». Es evidente que otros intereses animaron su composición. Baste recordar la instancia política que la monarquía actúe militarmente contra Argel, formulada en paralelo con la epístola a Mateo Vázquez⁹, o la voluntad de recolectar limosna para la redención de cautivos, que se sigue de manera expresa en la loa que cierra la comedia en el manuscrito conservado en la Hispanic Society de Nueva York¹⁰. Aun así, *El trato* también refleja las ansiedades de quien ha sido cautivo largos años en Argel y se siente en la obligación de justificarse personalmente respecto a las dos amenazas que cercaban la vida de los cristianos en aquella ciudad: la apostasía y el pecado nefando. Para hacerlo, Cervantes ideó un ejercicio de autoficción y se puso a sí mismo sobre las tablas en la figura de «Sayavedra, soldado cativo». No es solo que el nombre del personaje apunte transparentemente a esas razones autobiográficas, sino que sus intervenciones en escena coinciden punto por punto con la información que Cervantes trajo de Argel.

Por dos veces aparece Sayavedra en la obra, cerrando la jornada I y abriendo la IV. En la primera, se presenta acompañado de otro cautivo llamado Leonardo para lamentar el estado de cautiverio y hacer una declaración de firmeza moral y cristiana:

El cuello enflaquecido al trabajoso
yugo de esclavitud amarga puesto,
bien ves, que a cuerpo y alma es peligroso;
y más a aquel que tiene prosupuesto
de dejarse morir antes que pase
un punto el modo del vivir honesto. (vv. 348-353)¹¹

⁹ Para la relaciones de la epístola con el *Trato*, ver Gonzalo Sánchez-Molero, 2010 y Blasco, 2014.

¹⁰ Miguel de Cervantes, *Comedia del Trato de Arxel*, The Hispanic Society of America, Ms. B2341, fols. 43r-44r.

¹¹ Todas las citas corresponden a Ojeda Calvo, 2015.

De inmediato, Leonardo, para menoscabar la honestidad de Sayavedra, se burla de sus penalidades voluntarias y confiesa que tiene a su ama por amante para vivir mejor: «A mi patrona tengo por amiga; / trátame cual me ves, huelgo y paseo» (vv. 360-361). Cuando Sayavedra le reprocha su comportamiento, que califica de «torpe, desgraciado y feo», Leonardo lo descalifica aludiendo irónicamente a sus prédicas: «Amigo Sayavedra, si te arreas /de ser predicador, esta no es tierra / do alcanzarás el fructo que deseas» (vv. 360-368)¹². La segunda escena incide por extenso en ese ejercicio personal de moralidad y predica por parte de Sayavedra, como máscara dramática de Cervantes. Es ahora otro cautivo llamado Pedro quien detalla cómo ha conseguido dinero delatando primero a dos nobles cautivos cristianos y engañando luego a otro cautivo al hacerle creer que preparaba una fuga. Sayavedra lamenta entonces el peligro en que el cautiverio pone a los cristianos: «Cautivo he visto yo que da de mano / a todo aquello que su ley le obliga / y vive a veces vida de pagano» (vv. 2126-2128). Confiesa entonces Pedro su intención de fingir ser renegado ante los turcos:

Ni niego a Cristo ni en Mahoma creo;
con la voz y el vestido seré moro,
por alcanzar el bien que no poseo.
Si voy en corso, seme yo de coro
que, en tocando en la tierra de cristianos,
me huiré y aun no vacío de tesoro. (vv. 2147-2152)

Lo que sigue es una larga admonestación de Sayavedra, que avisa del peligro que corre el que reniega de aplazar su vuelta al cristianismo y del pecado mortal que significa «como es negar a Cristo y a su Iglesia» (v. 2186), a lo que Pedro alega que la apostasía es solo un rito externo que no afecta al corazón y que solo consiste en «retajarse y decir ciertas / palabras de Mahoma» (vv. 2188-2189). Sayavedra responde con un ejemplo práctico:

Fíngete ya vestido a la turquesca,
y que vas por la calle y que yo llego
delante de otros turcos y te digo:

¹² Sobre esos gestos de oratoria sagrada, ver Garau, 2010.

«Sea loado Cristo, amigo Pedro.
 ¿No sabéis cómo el martes es vigilia
 y que manda la Iglesia que ayunemos?».
 A esto, dime, ¿qué responderías?
 Sin duda que me dijeses mil puñadas
 y dijese que a Cristo no conoces
 ni tienes con su Iglesia cuenta alguna. (vv. 2195-2204)

Aun cuando Pedro asegura que lo haría, pero sin saña, Sayavedra se extiende con un auténtico sermón sobre el pecado de la apostasía y el sacramento de la penitencia, cuya perfección pone, conforme a los preceptos del concilio de Trento, en tres elementos: la «contrición de corazón», la «confesión de la boca» y la «satisfacción de obras» (vv. 2231-2233). La débil contrición del que reniega de obras y palabras, afirma Sayavedra, termina conduciéndolo al pecado mortal y al castigo eterno: «y llega al fin la muerte / a ponerle en perpetua servidumbre» (vv. 2244-2245). Al cabo, la reconversión de Sayavedra –similar a las que, según la información de Argel, hacía Cervantes– es suficiente para que Pedro se arrepienta y prometa «de seguir tu consejo y no apartarme / del santísimo gremio de la Iglesia, / aunque en la dura esclavitud amarga / acabe mis amargos tristes días», agradeciendo a su amigo «la sana voluntad con que me enseñas» (vv. 2257-2260 y 2277).

La composición y puesta en escena de *El trato de Argel* hubo de servirle a Cervantes de purga y justificación pública del propio comportamiento como cautivo, pero también de encomio de su firmeza en la fe cristiana. Mas, no contento con ello, volvió a acordarse de su heterónimo Sayavedra-Saavedra en 1605 por boca del capitán Pérez de Viedma, cautivo como él en Argel, que lo recordaba a su regreso a España:

Solo libró bien con él un soldado español llamado tal de Saavedra, el cual, con haber hecho cosas que quedarán en la memoria de aquellas gentes por muchos años, y todas por alcanzar libertad, jamás le dio palo, ni se lo mandó dar, ni le dijo mala palabra; y por la menor cosa de muchas que hizo temíamos todos que había de ser empalado, y así lo temió él más de una vez; y si no fuera porque el tiempo no da lugar, yo dijera ahora algo de lo que este soldado hizo, que fuera parte para entreteneros y admiraros harto mejor que con el cuento de mi historia.

Salvado su propio papel en la historia, Cervantes se detiene a explicar a sus lectores españoles la compleja figura de los renegados, sin escatimar en las dobleces, pero dejando una puerta abierta a la reconciliación. Y como luego hará con el morisco Rico, desciende a lo particular y trata de un renegado, natural de Murcia, que guarda en su pecho «un crucifijo de metal» y jura al capitán Pérez de Viedma que su voluntad es «reducirse al gremio de la santa Iglesia, su madre, de quien como miembro podrido estaba dividido y apartado, por su ignorancia y pecado». A partir de ahí plantea la vida general de algunos renegados que, como él mismo, reúnen informaciones y avales para volver a su antiguo país y religión, aunque no siempre son sana intención:

Suelen algunos renegados, cuando tienen intención de volverse a tierra de cristianos, traer consigo algunas firmas de cautivos principales, en que dan fe, en la forma que pueden, como el tal renegado es hombre de bien y que siempre ha hecho bien a cristianos y que lleva deseo de huirse en la primera ocasión que se le ofrezca. Algunos hay que procuran estas fees con buena intención; otros se sirven de ellas acaso y de industria: que viniendo a robar a tierra de cristianos, si a dicha se pierden o los cautivan, sacan sus firmas y dicen que por aquellos papeles se verá el propósito con que venían, el cual era de quedarse en tierra de cristianos, y que por eso venían en corso con los demás turcos. Con esto se escapan de aquel primer ímpetu y se reconcilian con la Iglesia, sin que se les haga daño; y cuando ven la suya, se vuelven a Berbería a ser lo que antes eran. Otros hay que usan de estos papeles y los procuran con buen intento, y se quedan en tierra de cristianos.¹³

SANCHO MUSULMÁN

El cautiverio hubo de ser una experiencia tan radical para Cervantes como para volver sobre ella veinticinco años después de su redención. Si inicialmente había optado por el teatro como cauce para su plasmación como motivo literario, en 1605 se inclinó por la ficción narrativa, que, sin duda alguna, multiplicaría el número de los receptores. Y no

¹³ Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, I, 40.

solo eso, pues volvió, como hemos visto, al ejercicio de la autoficción para dejar patente ante esos nuevos lectores lo intachable de su conducta como cautivo y su inquebrantable firmeza en la fe católica. Uno de esos lectores fue el licenciado Alonso Fernández de Avellaneda, que se mostró tan interesado en la literatura de Cervantes como en su vida. En el *Segundo tomo del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, estampado en 1614, forzó la situación narrativa para, alejándose de la tipología de los episodios que venían sucediendo a los protagonistas, introducir el asunto de la apostasía.

Media el capítulo XXVI, cuando don Quijote confunde al autor de una compañía de cómicos con un hechicero moro y, tras lanzarse contra él, es reducido por los demás actores. El autor entonces, ateniéndose a su papel de pagano, amenaza a Sancho con comérselo vivo y solo le ofrece la apostasía como alternativa a la muerte: «De ninguna manera puedo dejar de acabar con este villano, si ya no es que, volviéndose moro, siguiese el Alcorán de nuestro Mahoma». Como parte de su comportamiento cómico, el escudero acepta de inmediato el ofrecimiento: «Digo —respondió Sancho—, señor turco, que creo en cuantos Mahomas hay de levante a poniente y en su Alcorral, de la suerte y como vuesa merced lo manda, y como lo permite y consiente nuestra madre la Iglesia, por quien daré la vida y ánima y cuanto puedo decir». A medias entre la confusión y la burla, Sancho se ve repentinamente abocado al rito de la circuncisión, que ya había mencionado el cautivo Pedro en *El trato de Argel*.

—Pues es menester —dijo el autor— que, con un cuchillo muy agudo, os cortemos un poco del pluscuamperfeto.

Respondió Sancho:

—¿Qué plúscuam, señor, es ese que dice? Que yo no entiendo esas algarabías.

—Digo —replicó el autor— que, para que seáis buen turco, es menester primero, con un cuchillo bien afilado, retajaros.

—¡Ah, señor! Por las tenazas de Nicomemos —dijo Sancho—, que vuesa merced no me corte nada de ahí, porque lo tiene tan bien contado y medido mi mujer Mari Gutiérrez que por momentos lo reconoce y pide cuenta de ello, y, por poco que le faltase, lo echaría luego menos; y sería tocarle en las niñas de los ojos, y me diría que soy un perdulario y desperdiciador de los bienes de naturaleza. Y, si a vuesa

merced le parece, eso que me ha de cortar no sea de ahí, porque, como digo, bien echa de ver que es menester todo en casa, y algunas veces aún falta, sino córtemelo de esta caperuza que, aunque es verdad que hará falta en ella, todavía mejor se podrá remediar que esotro.

Sancho, que no sabe de matices ni liturgias islámicas, confunde la circuncisión con la amputación parcial de su bienamado pluscuamperfecto, aunque, movido por el interés inmediato de la salvación, acepta el cambio y las ventajas materiales que conlleva: «Levantaos, señor moro nuevo. Dad acá la mano y mirad que de aquí adelante habéis de hablar algarabía como yo, que presto subiréis a arráez, alfaquí y a gran baján». Claro está que el escudero desconocía que *arráez* era el patrón de una embarcación, que *alfaquí* correspondía al sabio en ley islámica y *baján* no era menos que gobernador, por lo que confunde ese «gran baján» con «rabadán», el mayoral de ganado en sano castellano, y se acuerda entonces de sus animales y de su mujer, a la que también se dispone a convertir al islamismo: «Par diez, señor —dijo Sancho—, que aunque me hagan rabadán, querría más llegar primero a mi lugar a dar cuenta de mí a dos bueyes que tengo en casa, seis ovejas, dos cabras, ocho gallinas y un porquete, y a despedirme de Mari Gutiérrez en lengua moruna, y a decirle cómo me he vuelto ya turco, que quizás ella también se querrá tornar turca. Pero hallo un inconveniente en si lo quisiere hacer, y es que no sé de adónde la podremos retajar, porque no tiene debajo del cielo de adónde»¹⁴.

Todavía en el capítulo siguiente, Sancho confesará a don Quijote su conversión al Islam, en términos muy similares a los de Pedro, cuando se proponía renegar por el interés inmediato, con la voluntad de retornar a la Iglesia una vez que amainara el peligro:

—¡Oh, Sancho! —dijo don Quijote—, ¿qué haces? ¡Hate hecho algún mal este nuestro enemigo?

—Ninguno —respondió Sancho—, si bien es verdad que me he visto ya casi con un asador en el rabo, en que quería este señor moro asarme para comerme. Pero hame perdonado por ver me he tornado moro.

—¿Qué dices, Sancho? —dijo don Quijote—. ¡Moro te has tornado? ¿Es posible que tan grande necesidad has hecho?

¹⁴ Fernández de Avellaneda, *Segundo tomo del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, pp. 288-290.

—Pues, pesie a las barbas del sacristán del Argamesilla —respondió Sancho—, ¿no fuera peor que me comiera y que después no pudiera ser moro ni cristiano? Calle, que yo me entiendo. Escapemos una vez de aquí, que luego después verá lo que pasa.¹⁵

Podría no ser sino un mero lance cómico, como otros muchos que trufan el *Quijote* apócrifo, pero lo cierto es que Avellaneda casi siempre tiraba con balas y su blanco inequívoco fue Miguel de Cervantes. Cabe, pues, que, tras esa apostasía jocosa de Sancho, latiera un ataque velado contra Cervantes, que con tanto empeño se había esforzado en demostrar su vida ejemplar como cautivo. Para un lector español del comienzos del siglo XVII, la conversión al Islam estaba necesariamente vinculada a un contexto de cautiverio. Avellaneda trasladó la confesión sanchesca a una venta próxima a Alcalá de Henares, precisamente el lugar de nacimiento de Cervantes, pero pudo hacerlo para insinuar —aunque fuera a modo de chanza— que el manco pudiera haber abjurado de su catolicismo durante su paso por Argel. Hasta el mismo asunto de la circuncisión y las limitaciones sexuales de Sancho con su mujer se mueven en el ámbito de esa virilidad cuestionada por la sodomía que se atribuía a los turcos e incluso a no pocos cautivos. Baste recordar que el propio Sancho había dejado caer algún comentario rayano en el pecado nefando, cuando, en el capítulo XII, comenta sobre un bailarín que ameniza un sarao en el palacio de don Carlos: «Este diablo de hombre no debe de tener tripas ni asadura, pues tan ligero salta; y, si está hueco por de dentro, no hay más que meterle una candela encendida por el órgano trasero y servirá de linterna»¹⁶. Insulta que algo queda, debió pensar el licenciado Alonso Fernández de Avellaneda, que, después de haber tachado a Cervantes de viejo, murmurador, falto de amigos y mal contentadizo, pudo pensar que no pasaba nada por deslizar —aun en chacota— su condición de renegado y hasta unos improbables vicios carnales. Al fin y al cabo, su intención era poner a Cervantes en los márgenes del orden social y mental que sostenía la España del siglo XVII.

¹⁵ Fernández de Avellaneda, pp. 292-293.

¹⁶ Fernández de Avellaneda, pp. 128-129.

BIBLIOGRAFÍA

- Blasco, J., «La Epístola a Mateo Vázquez: la corte en la mirada de un cautivo», en *Cervantes dramaturgo y poeta: XXIV Coloquio Cervantino International*, Guanajuato, Museo Iconográfico del Quijote, 2014, pp. 369-397.
- Cervantes, M. de, *Comedias y tragedias*, coord. L. Gómez Canseco, Madrid, Real Academia Española, 2015a.
- , *Don Quijote de la Mancha*, ed. L. Gómez Canseco, Stein bei Nürnberg, Clásicos Hispánicos, 2015b. www.clasicoshispanicos.com.
- Eisenberg, D., «Cervantes, autor de la *Topografía e historia general de Argel* publicada por Diego de Haedo», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 16.1, 1996, pp. 32-53.
- Fernández de Avellaneda, A., *Segundo tomo del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, ed. L. Gómez Canseco, Madrid, Real Academia Española, 2014.
- Garau, J., «De la predicación en tres comedias de Cervantes: *El trato de Argel*, *Los baños de Argel* y *El rufián dichoso*», *Anales cervantinos*, 42, 2010, pp. 177-191.
- Gonzalo Sánchez-Molero, J. L., *La epístola a Mateo Vázquez: historia de una polémica en torno a Cervantes*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2010.
- Rodríguez-Rodríguez, A. M., *Letras liberadas. Cautiverio, escritura y subjetividad en el Mediterráneo de la época imperial española*, Madrid, Visor Libros, 2013.
- Sola, E., «Antonio de Sosa un clásico inédito amigo de Cervantes (historia y literatura)», en *Actas del I Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Barcelona, Anthropos, 1990, pp. 409-412.
- Ojeda Calvo, M. del V. ed., Miguel de Cervantes, *El trato de Argel*, en *Comedias y tragedias*, Madrid, Real Academia Española, 2015, pp. 909-1004.
- Torres Lanzas, P., «Información de Miguel de Cervantes, de lo que ha servido a S. M. y de lo que ha hecho estando cautivo en Argel», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5, 1905, pp. 345-397.